

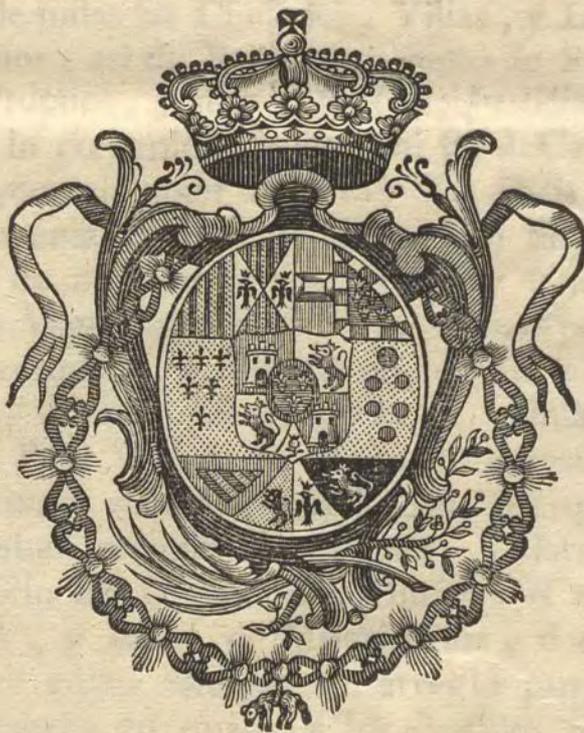
Recibida con brevedad el 27 de Sept. de 1781

✠
REAL CEDULA
DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE PRESCRIBE EL MEDIO
y modos de dar destino , y ocupacion á los Vagos
ineptos para el servicio de las Armas , y Marina , in-
terin se establecen y acuerdan las providencias oportu-
nas sobre ereccion de Casas de Misericordia,
y otros medios para socorrer á esta
clase de Pobres.

AÑO



1781.

EN MADRID:

En la Imprenta de Pedro Marin ; y por su original en Mur-
cia , en la de la Viuda de Felipe Teruel.

